

# Prevención social del delito: análisis y prospectiva



Wael Sarwat Hikal Carreón

Es importante entender la situación actual de la criminalidad en la sociedad mexicana. Las ciencias convergentes pueden ayudar a controlar, evitar y prevenir este fenómeno, causado en gran parte el desequilibrio social.

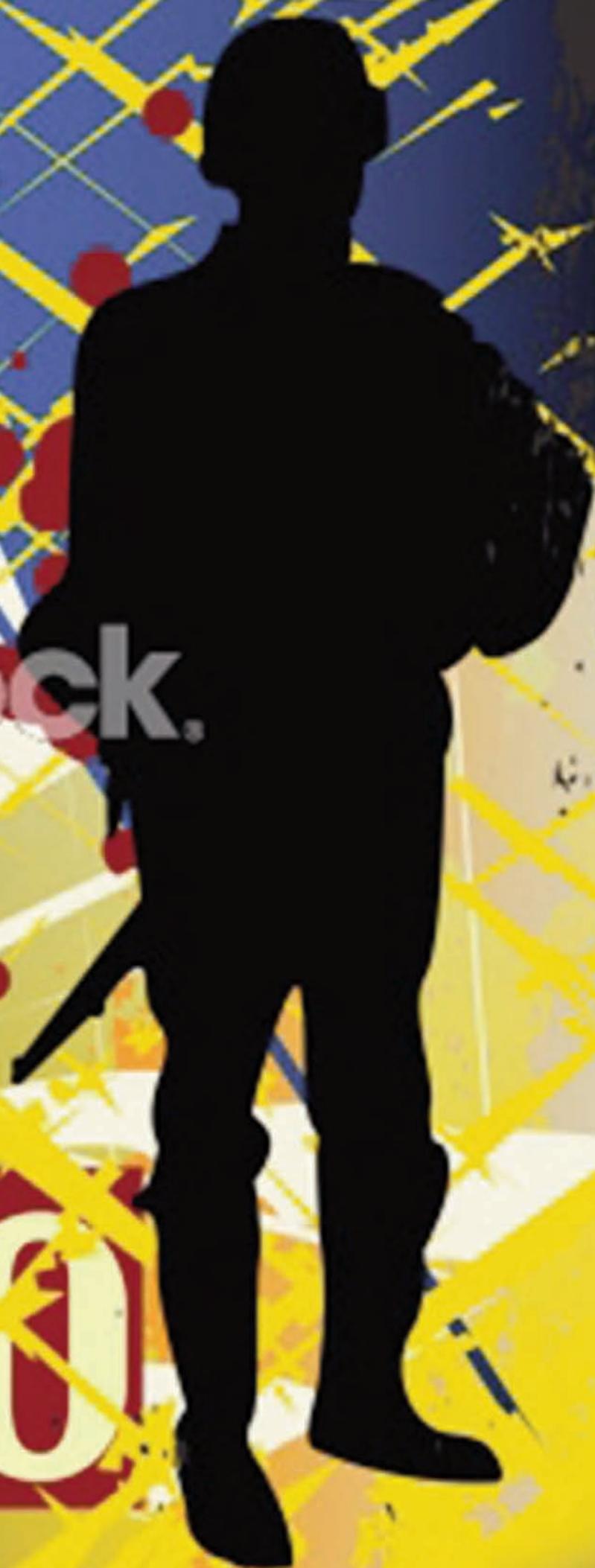
La sociedad mexicana se encuentra en un grado peligroso de crisis: parece que los problemas más complejos se han concentrado en el presente siglo: pobreza, desigualdad, migración, desempleo, falta de educación, competencia desleal, desequilibrio, y las gravísimas corrupción e impunidad en todos los niveles y sectores de la población. A esto habría que agregar las situaciones de inseguridad y muertes derivadas de la criminalidad.

Para tratar lo anterior, se requiere de los conocimientos filosóficos y científicos que la humanidad ha venido creando a través de los siglos, que son retomados y sistematizados por diversos campos del conocimiento que siempre han buscado la estabilidad social. Sus principales representantes destacan por sus aportaciones aplicables a la mejora humana; por ello, tenemos la obligación de continuar con los postulados que los grandes filósofos nos han legado y conseguir la paz que la sociedad requiere.

## Origen y tendencias de la criminalidad

Antiguamente los principales delitos eran el robo y el homicidio; hoy se ha generado una evolución en las modalidades de los delitos, a la par del avance de la tecnología y la ciencia. Así, hoy atestiguamos la frialdad extrema con que se venden bebés, personas, órganos, animales y plantas prohibidas, o se fabrican drogas, se falsifica todo tipo de artículos, se trafica con armas, se capturan ser-

Thinkstock.



vidores públicos, se les asesina y corrompe (policías, agentes de tránsito, presidentes municipales, diputados, gobernadores y candidatos a diversos cargos, entre otros), se secuestra a personas de todo tipo, se dan extorsiones, secuestro de aviones, terrorismo, mutilaciones, descuartizamientos, y muchos otros delitos (Calvani, 2008).

Lo anterior se ve reforzado por el desempleo, la falta de educación, vivienda y desarrollo, entre otras situaciones que crean grupos vulnerables: aquellos que por circunstancias de: “pobreza, origen, (...) salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de (...) indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas” (Secretaría de Marina, 2009).

En los países del mundo entero las estadísticas de criminalidad han aumentado en forma rápida (Organización de las Naciones Unidas, 2004), la criminalidad se ha convertido en un fenómeno normal que cada vez más personas adoptan. Al respecto, Loretta Napoleoni (2009) opina que:

El territorio es de gran importancia para el crimen, y en una economía globalizada la Geografía del crimen se expande potencialmente. Las organizaciones criminales son presentadas con una nueva oportunidad internacional diariamente. Los nuevos modelos del crimen maximizan los beneficios en escalas anteriormente desconocidas.

Hay dos factores que contribuyen principalmente a esta situación: en primer lugar, el Estado no se dio cuenta a tiempo de las limitaciones que para responder a ella enfrenta la justicia tradicional: policía, tribunales, cárceles, etcétera. En segundo lugar, se presta un apoyo mínimo a la prevención social del delito, que tiene por objeto conocer las causas y reducir la cantidad de víctimas y de criminales.

### **El ambiente social y la producción del crimen**

El contexto actual parece desolador, y múltiples las problemáticas. Y a pesar de que se conocen y se tienen los recursos y formas de intervención, la acción

ha sido escasa. A saber, José Ángel Ceniceros (citado por Reynoso Davila, 2004) señala los siguientes factores:

- La miseria como fenómeno universal y consecuencia de la crisis cada vez más aguda de la organización social capitalista;
- El crecimiento de la población con su consecuente aglomeración en zonas urbanas y barrios bajos y el aumento de desocupados, vagos y malvivientes;
- La desproporción notoria entre el aumento de la población y los servicios públicos;
- El aumento de centro de inmoralidad; la desorientación ética de la escuela y el quebrantamiento de las normas de la vida del hogar; la televisión como escuelas de morbosidad;
- La relajación de las costumbres;
- La escasez de la policía efectivamente preparada para el desempeño de sus funciones;
- La carencia de buenas cárceles y penitenciarías;
- La falta de directores y personal especializado al frente de esos establecimientos;
- La incertidumbre de la represión, la falta de respeto de algunas autoridades a los mandatos legales;
- La impunidad de los delitos cometidos por gente que dispone de influencia para eludir la acción de la policía o para frustrar la actuación judicial, y
- La falta de instituciones que ayuden y orienten a conseguir trabajo a los que salen de las cárceles o regresan de las colonias de relegación, etcétera.

### **Prevención social del delito**

Para José Valdemar Portillo López (2006),

En este principio de siglo, los problemas estremecen la conciencia de los hombres libres, las economías están en crisis y los problemas sociales y ecológicos amenazan con extender sus perfiles destructores, mientras los hombres buscan desesperadamente la felicidad y el bienestar que no llegan. El número de hombres que viven en sociedades libres ha disminuido, aumenta la tendencia a violar los derechos humanos y el desempleo y la pobreza, la corrupción y el terrorismo, crecen, comprometiendo la estabilidad política de buena parte de la sociedad de hoy.

Los medios que conducen a reducir el fenómeno anti-social son necesariamente aquellos que puedan oponerse a los factores de riesgo que la ocasionan o favorecen. Siendo la criminalidad, en parte, un producto de la miseria, la ignorancia y la enfermedad mental y social, los medios son adecuados aquellos que combaten esos factores. El Estado, por medio de sus instituciones, debe ayudar a reducir los factores de riesgo.

Se ha de entender lo anterior como *prevención social del delito*; las Naciones Unidas la definen como la que:

Engloba las estrategias y medidas encaminadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos y sus posibles efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia, y a intervenir para influir en sus múltiples causas (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2007).

Por otro lado, Eduardo Martínez Bastida (2007) apunta muy adecuadamente otro concepto de prevención social del delito de la siguiente manera:

Se basa en intervenciones no penales sobre delincuentes potenciales orientadas a atenuar su propensión criminal, sustentándose en las teorías clásicas de la etiología del delito, según las cuales la acción criminal se explica por la existencia de diversos factores (familia, escuela, amigos, pareja, empleo, drogas, alcohol, etcétera).

La conocida frase “más vale prevenir que castigar” tiene éxito, ya que en la actualidad se conocen mejor las causas de la criminalidad, y se pueden identificar con precisión los grupos propensos a determinadas conductas.

### Acciones para reducir la delincuencia

¿Es posible reducir la delincuencia? La respuesta es clara y contundente: sí, por supuesto que sí. Entonces, ¿por qué no se reduce? La respuesta a esta segunda pregunta es igual de contundente: porque no vamos por buen camino.

Continuamente escuchamos en la televisión cómo los políticos se enorgullecen de haber bajado el por-



centaje de criminalidad, o dar estadísticas exitosas sobre capturas y muertes de criminales y demás. Esto porque las estrategias contra la delincuencia aplican un programa absolutamente represivo: se han destinado millones y millones para endurecer unas medidas que de base no son efectivas.

Por ejemplo, en el plan de prevención de la delincuencia se establece como medida a los delincuentes reincidentes un aumento de la pena... Pero cabe revisar: si vemos que la prisión no es efectiva para ese delincuente ¿por qué no utilizamos otras técnicas con él, en vez de únicamente usar medidas represivas? La respuesta es dura, pero fácil de dar: porque la mayoría de las estrategias que elaboran los gobiernos responden a un plan electoralista.

¿Por qué, si no, habiendo numerosos estudios en cuanto a la ineficacia de las medidas represivas cuando no van acompañadas de otra forma de intervención no hay nadie de ningún partido que se manifieste contra este plan de prevención? Porque no conviene; porque a la sociedad sólo se le oye cuando pide que el delincuente esté fuera de circulación el mayor tiempo posible.

Pero la culpa no se la podemos echar a gente que desconoce qué es lo que hay que hacer, sino a los que aun sabiendo lo que se debería hacer, no lo hacen por ganar unos votos más.

### ¿Qué se propone?

La criminología, el derecho, la psicología, la sociología, la demografía, la política y demás ciencias interrelacionadas permiten comprender la evolución del crimen y la incapacidad de las acciones actuales, repetidas de años atrás, de las instituciones. Debe incorporarse nuevamente a la política y ocuparse de la sociedad como un todo.

Para finalizar, la propuesta de quien escribe consiste en lo siguiente:

- Estudio multifactorial de las causas de la criminalidad;
- Combatir la corrupción e impunidad en todos los niveles;
- Más inversión en la prevención social del delito;
- Aumentar la capacidad de personal e infraestructura penitenciaria para un correcto diagnóstico y tratamiento penitenciario;
- Disminuir las penalidades de acuerdo a las características del delito y de la personalidad;
- Reinserción social, y
- Mayor uso de los métodos alternos de solución de controversias.

**Wael Sarwat Hikal Carreón** posee una licenciatura en criminología con acentuación en prevención del delito e investigación criminológica y maestría en trabajo social con orientación en proyectos sociales. Es director de la revista electrónica *Archivos de criminología, criminalística y seguridad privada* y de *Wikipedia criminalística y la enciclopedia de criminología y criminalística*. Es investigador del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. Es autor de los libros *Introducción al estudio de la criminología*, *Criminología psicológica*, *Metodología y técnicas de investigación criminológica*, *Criminología*, *derechos humanos y garantías individuales*, *Glosario de criminología y criminalística*, *Criminología etiológica-multifactorial* y *Esquizofrenia*.

wael.hikal@gmail.com

### Lecturas recomendadas

- Calvani, Sandro (2008), *Transnational organized crime: a global concern*, Roma, Nato Defense College.
- Martínez Bastida, Eduardo (2007), *Política criminológica*, México, Porrúa.
- Napoleoni, Loretta (2009), "Criminal connections", *Freedom from free*, vol. 3, Italia.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2007), *Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal*, Viena, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Organización de las Naciones Unidas (2004), *Manual para la elaboración de estadísticas sobre justicia penal. Estudios de métodos*, serie F, no. 43, Estados Unidos, Organización de las Naciones Unidas.
- Portillo López, José Valdemar (2006), *33 ensayos masónicos*, México, edición personal.
- Reynoso Dávila, Roberto (2004), *Nociones de criminología e historia del derecho penal*, México, Cárdenas Editor y Distribuidor.
- Secretaría de Marina (2009), *Manual de derechos humanos para el personal de la Armada de México*, México, Secretaría de Marina.